

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO LEGAL DE SOFTWARE EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Vigencia 2021

El Asesor Experto con funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y la Circular No. 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor, realizó verificación del uso legal de software en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente a la vigencia 2021.

Dicha verificación se desarrolla en los literales a y b de este informe.

### **a) Contextualización de los Equipos de cómputo - software de Propiedad de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, la Entidad cuenta con seis (6) servidores y doscientos setenta y un (271) equipos de cómputo.

Frente a las licencias, la Entidad posee un total de cincuenta (50) activas con contrato; treinta y siete (37) finalizadas y veintidós (22) en donde se señala que finalizó la suscripción por un año.

### **b) Resultados verificación del uso de software legal**

El equipo de Control Interno juntamente con el área administrativa de la Entidad verificó la existencia de los equipos de cómputo que se encuentran en almacén observando que estos están organizados e identificados, así como se tiene control de su condición.

Dentro de los controles que aplica la ANCP-CCE con objeto de impedir que se instale software sin los requerimientos necesarios están:

- La Entidad posee cuentas de administradores de dominio, y de usuarios no administradores, siendo las primeras las que tienen permisos para la instalación de diferentes programas requeridos por los servidores públicos y colaboradores.
- Cuenta con la herramienta OCS-interventory, la cual permite monitorear el estado de los equipos de cómputo y los diferentes softwares que tienen instalados; dicho ejercicio se ejecuta de forma quincenal de manera aleatoria, con atención especial a los equipos de la Subdirección de Estudios de Mercados y Abastecimiento Estratégico EMAE debido a los permisos especiales otorgados, por la actividad desarrolla por esta dependencia, aspecto revisado con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT.
- A su vez, tiene consolas de Administración para los productos OFFICE 365 entre otros.



El equipo de Control Interno presentó el 9 de marzo de 2022, informe sobre uso legal de software por parte de la ANCP-CCE correspondiente a la vigencia 2021, en el instrumento establecido para tal fin por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en cumplimiento de la normatividad aplicable al tema (Ver anexo 1).

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme la verificación sobre el uso legal de software en la ANCP-CCE correspondiente a la vigencia 2021 el equipo de Control Interno recomienda:

1. Seguir aplicando controles que permitan garantizar el uso de software legal en los equipos de computo con los que cuenta la Entidad.



**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Paula Andrea Romero Jiménez  
Analista Control Interno

Marzo de 2022

Código Informe: 3





## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**

**Judith Esperanza Gómez Zambrano**

**Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente**

**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

|  |  |
|--|--|
| Orden  | Nacional   |
| Sector   | Rama Ejecutiva   |
| Departamento   | Bogotá   |
| Municipio  | Bogota D.C.  |
| Entidad  | Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente   |
| Nit  | 900514813-2  |
| Nombre funcionario   | Judith Esperanza Gómez Zambrano  |
| Dependencia  | Dirección General - CI   |
| Cargo  | Asesor Experto con Funciones de Control Interno  |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad   | 271  |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado?  | Si   |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | La Entidad realiza revisiones quincenales y utiliza el aplicativo OCS interventory, el cual permite verificar que software tienen instalados los equipos de cómputo de la Entidad. A su vez, en el momento de entregar los equipos, se establecen restricciones para que solo se puedan instalar programas con clave de administrador. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?  | Con relación a los intangibles en el caso de las licencias reconocidas en propiedad planta y equipo se llevan a consideración al comité de bajas donde se sugiere la baja en cuentas de los estados financieros, no hay una disposición final puesto que no tienen forma física para tal fin (Como destrucción o similar).             |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220

ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Ministerio del Interior



El futuro  
es de todos

Mininterior

Se ha enviado una copia al correo registrado: [judith.gomez@colombiacompra.gov.co](mailto:judith.gomez@colombiacompra.gov.co)